



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, 6
C. P. 35637
REL: 01350075

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 20 DE
NOVIEMBRE DE 2013**

En el Centro Cultural de Betancuria sito en la C/Presidente Hormiga, s/nº de Betancuria siendo las **18:00 horas** del día **20 de noviembre de dos mil trece**, se reúnen en primera convocatoria el Pleno corporativo a fin de celebrar la sesión **Extraordinaria y Urgente** correspondiente a dicho día y tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día establecido, bajo la presidencia de Don Marcelino Cerdeña Ruiz, Alcalde-Presidente, y actuando de Secretaria-Interventora Doña Elena Puchalt Ruiz, con la asistencia de los/as siguientes concejales/as:

Asistentes:

Dº. Enrique Cerdeña Méndez.
D.º Ignacio Gordillo Padrón.
Dª. Rosa María Martín Padrón
Dª. Juana Brito Alonso.
Dª. Elke Krupsky.
Dº. Pedro Hernández Umpiérrez.

Secretaria:

Dª. Elena Puchalt Ruiz.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- VOTACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Alcalde-Presidente procede a formular a los miembros presentes si se muestran de acuerdo con la urgencia de la sesión. La urgencia deriva del hecho de efectuar la **"Toma en consideración del informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda, Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, del ejemplar del Plan General de Ordenación de Betancuria. Documento de adaptación al Informe de la Ponencia Técnica de la COTMAC de 22 de enero de 2013, así como del ejemplar de la Memoria Ambiental e informe de Sostenibilidad Ambiental, en que se incluyen las rectificaciones derivadas del Informe de la Ponencia Técnica. Aprobar el texto refundido resultante de dichas modificaciones introducidas y proceder a estampar la correspondiente diligencia en las correcciones aportadas al PGO de Betancuria, así como en la Memoria ambiental y en el ISA."**

Se aprueba el punto por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME DEL MINISTERIO DE FOMENTO, SECRETARÍA DE ESTADO, TRANSPORTE Y VIVIENDA, SECRETARÍA GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, EMITIDO EN FECHA DE 19 DE ABRIL DE 2013, DEL EJEMPLAR DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA. DOCUMENTO DE ADAPTACIÓN AL INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA DE LA COTMAC DE 22 DE ENERO DE 2013, ASÍ COMO DEL EJEMPLAR DE LA MEMORIA AMBIENTAL E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, EN QUE SE INCLUYEN LAS RECTIFICACIONES DERIVADAS DEL INFORME DE LA PONENCIA TÉCNICA. APROBAR EL TEXTO REFUNDIDO RESULTANTE DE DICHAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS Y PROCEDER A ESTAMPAR LA CORRESPONDIENTE DILIGENCIA EN LAS CORRECCIONES APORTADAS AL PGO DE BETANCURIA, ASÍ COMO EN LA MEMORIA AMBIENTAL Y EN EL ISA. ACUERDOS QUE PROCEDAN.



AYUNTAMIENTO

DE

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

C. P. 35637

REL: 01350075

El Sr. Alcalde- Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria-Interventora que da cuenta del contenido del expediente administrativo y procede a dar lectura a su informe-propuesta:

"INFORME JURÍDICO DE SECRETARÍA INTERVENCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Visto el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Canarias Nº 98 de fecha de 23 de mayo de 2013 por medio del cual se hace público el acuerdo de la Comisión General de Ordenación del Territorio y Medio ambiente de Canarias de 13 de abril de 2013, relativo al Plan General de este Ayuntamiento de Betancuria. En el que se resolvía aprobar definitivamente el Plan general de Ordenación de Betancuria (expediente 2011/2095), condicionando la publicación del acuerdo a subsanar las siguientes deficiencias:

Las correcciones aportadas en la adenda deben incluirse en el PGO de Betancuria, así como en la Memoria Ambiental y en el ISA, tanto los folios como los planos, por lo que debe realizarse un texto refundido o sustituir las páginas modificadas con la diligencia correspondiente.

SEGUNDO.- Habiendo sido presentado ante el registro de entrada de esta corporación municipal número 2323/2013 de 22 de octubre de 2013, por la empresa GESPLAN en formato digital la siguiente documentación:

- Un ejemplar del Plan General de Ordenación de Betancuria. Documento de adaptación al Informe de la Ponencia Técnica de la COTMAC de 22 de enero de 2013, en el que se incluyen además las modificaciones derivadas del informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, que tuvo registro de entrada ante esta Corporación Municipal el día 30 de abril de 2013 con nº 931/2013.
- Un ejemplar de la Memoria Ambiental e informe de Sostenibilidad Ambiental, en que se incluyen las rectificaciones derivadas del Informe de la Ponencia Técnica de la COTMAC de 22 de enero de 2013.

De conformidad con lo anteriormente expuesto,

PROPONGO RESOLVER

PRIMERO.- Tomar en consideración el informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, que tuvo registro de entrada ante esta Corporación Municipal el día 30 de abril de 2013 con nº 931/2013, que fue emitido con carácter favorable.

SEGUNDO.- Tomar en consideración el ejemplar del Plan General de Ordenación de Betancuria. Documento de adaptación al Informe de la Ponencia Técnica de la COTMAC de 22 de enero de 2013 remitido por GESPLAN a esta Corporación Municipal número 2323/2013 de 22 de octubre de 2013, en el que se incluyen además las modificaciones derivadas del informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, que tuvo registro de entrada ante esta Corporación Municipal el día 30 de abril de 2013 con nº 931/2013, que fue emitido con carácter favorable.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA

FUERTEVENTURA

C/ Juan de Bethencourt, 6

C. P. 35637

REL: 01350075

TERCERO.- Tomar en consideración el ejemplar de la Memoria Ambiental e informe de Sostenibilidad Ambiental, en que se incluyen las rectificaciones derivadas del Informe de la Ponencia Técnica remitido por GESPLAN a esta Corporación Municipal número 2323/2013 de 22 de octubre de 2013.

CUARTO.- Que se apruebe el texto refundido resultante de dichas modificaciones introducidas.

QUINTO.- Que se proceda a estampar la correspondiente diligencia en las correcciones aportadas al PGO de Betancuria, así como en la Memoria ambiental y en el ISA, tanto en los folios como en los planos.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo así como el borrador del Texto Refundido Resultante debidamente diligenciado a la Dirección General de Ordenación del territorio del Gobierno de Canarias para su aprobación definitiva.

En Betancuria a 11 de noviembre de 2013,

La Secretaria-Interventora,

(Rubricado)

D^a. Elena Puchalt Ruiz."

Acto seguido los Sres. Concejales y Concejales proceden a la votación del punto y por unanimidad de los presentes, se adopta el siguiente **Acuerdo**:

PRIMERO.- Tomar en consideración el informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, que tuvo registro de entrada ante esta Corporación Municipal el día 30 de abril de 2013 con nº 931/2013, que fue emitido con carácter favorable.

SEGUNDO.- Tomar en consideración el ejemplar del Plan General de Ordenación de Betancuria. Documento de adaptación al Informe de la Ponencia Técnica de la COTMAC de 22 de enero de 2013 remitido por GESPLAN a esta Corporación Municipal número 2323/2013 de 22 de octubre de 2013, en el que se incluyen además las modificaciones derivadas del informe del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado, Transporte y Vivienda Secretaría General de Aviación Civil, emitido en fecha de 19 de abril de 2013, que tuvo registro de entrada ante esta Corporación Municipal el día 30 de abril de 2013 con nº 931/2013, que fue emitido con carácter favorable.

TERCERO.- Tomar en consideración el ejemplar de la Memoria Ambiental e informe de Sostenibilidad Ambiental, en que se incluyen las rectificaciones derivadas del Informe de la Ponencia Técnica remitido por GESPLAN a esta Corporación Municipal número 2323/2013 de 22 de octubre de 2013.

CUARTO.- Que se apruebe el texto refundido resultante de dichas modificaciones introducidas.

QUINTO.- Que se proceda a estampar la correspondiente diligencia en las correcciones aportadas al PGO de Betancuria, así como en la Memoria ambiental y en el ISA, tanto en los folios como en los planos.



**AYUNTAMIENTO
DE**

BETANCURIA
FUERTEVENTURA
C/ Juan de Bethencourt, 6
C. P. 35637
REL: 01350075

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo así como el borrador del Texto Refundido Resultante debidamente diligenciado a la Dirección General de Ordenación del territorio del Gobierno de Canarias para su aprobación definitiva.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la sesión, siendo las 18:20; de lo cual como Secretaria-Interventora. Doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

Fdo. Marcelino Cerdeña Ruiz.



LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo. Elena Puchalt Ruiz.

